

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Presidencia Regional



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 240 -2015-GR CUSCO/PR

Cusco, 95 MAYE 2015

EL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización en su Segunda Disposición Complementaria y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902 en su Tercera Disposición Transitoria, Complementaria y Final, establecen que a partir del Año Fiscal 2003 se inicia el proceso de transferencia a los Gobiernos Regionales y Locales, según corresponda, de los Fondos y Proyectos Sociales, Programas Sociales de Lucha Contra la Pobreza y Proyectos de Inversión de Infraestructura Productiva de Alcance Regional, en función de las Capacidades de Gestión de cada Gobierno Regional y Local;

Que, por Decreto Supremo Nº 072-82-PCM se creó el Proyecto Especial Sierra — Centro - Sur, con la finalidad de ejecutar prioritariamente planes, programas y acciones orientadas a elevar las condiciones de vida de la población ubicada en los ámbitos más deprimidos del país y a la pacificación social, Proyecto Especial de Competencia del Instituto Nacional de Desarrollo - INADE, en los Departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Apurímac;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 076-2006-PCM se Modifica el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año Fiscal 2006 aprobado mediante Decreto Supremo Nº 021-2006-PCM y Decreto Supremo Nº 047-2009-PCM se Aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales para el Año Fiscal 2009, incorporándose la Transferencia de los Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Desarrollo - INADE, entre otros, del Proyecto Especial Sierra - Centro - Sur;

Que, en concordancia con el Principio de Subsidiariedad establecido en la Ley Nº 27783. Ley de Bases de la Descentralización y a fin de que los Gobiernos Regionales logren ejercitar plenamente sus competencias, ejecuten y administren los Programas y Proyectos Transferidos, es necesario asignarles competencias para administrar los Proyectos Especiales del INADE, como paso previo a la Transferencia de los citados Proyectos Especiales y a la Conformación de las Regiones, se emite el Decreto Supremo Nº 011-2008-AG de Creación de Consejo Directivo en los Proyectos Especiales, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y encargado de la institución, quien designaré al Director Ejecutivo y supervisará la administración general y la marcha institucional, conformado por Un (01) Representante por cada Gobierno Regional comprendido en el Proyecto Especial y Un (01) Representante del Ministerio de Agricultura, en este caso del Proyecto Especial Sierra – Centro – Sur;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, el inciso d) del Art. 21° e inciso a) del Art. 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;





MANUEL DEL VOIL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Presidencia Regional



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha como Representante Titular del Gobierno Regional Cusco ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Sierra - Centro - Sur del Instituto Nacional de Desarrollo - INADE, Organismo Descentralizado del Ministerio de Agricultura, al Ingeniero TOMÁS RONAL CONCHA CAZORLA, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Ejecutiva Regional al Despacho del Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Desarrollo - INADE, Proyecto Especial Sierra Centro Sur, Dirección Regional de Agricultura Cusco e Instancias técnico administrativas de la Sede del Gobierno Regional Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PRESIDENCIA PRESIDENCIA - CUSCO

ING. EDWIN LICONA LICONA PRESIDENTE REGIONAL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes

Cusco, 06 MAYO 2015

GORIFRING RIGIONAL CUE

bog. Francisco Guevara Punes SECRETARIO GENERAL



